



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 8 - Ciudad de México, viernes 9 de febrero de 2024](#)

Secretaría de Energía. Código de Conducta de la Secretaría de Energía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 14.

Aviso mediante el cual se da a conocer el Código de Conducta el cual, tiene por **objeto** propiciar un ambiente laboral adecuado y fomentar una actuación ética, responsable y comprometida. Además, indica de manera clara y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad, el cual podrá consultarse en las ligas electrónica siguientes:

<https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=170183>

<https://www.gob.mx/sener/es/articulos/integridad-publica-221650?idiom=es>

www.dof.gob.mx/2023/SENER/Codigo-Conducta-SENER.pdf

Ciudad de México, a 6 diciembre 2023.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 141.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 61/2023**.

Se declara la **invalidez** de los artículos 45, fracción VI, y 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carbajal y 49, párrafos primero y segundo, y 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, expedidas mediante los DECRETOS Nos. 197 y 195, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el treinta de diciembre de dos mil veintidós, por los motivos expuestos en el apartado VI de esta decisión.

Se declara la **invalidez**, por extensión, del ‘ANEXO 3 (Artículo 53) ALUMBRADO PÚBLICO’ de la Ley de Ingresos del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carbajal y del



‘ANEXO 2 (ARTÍCULO 50) ALUMBRADO PÚBLICO’ de la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, expedidas mediante los DECRETOS Nos. 197 y 195, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el treinta de diciembre de dos mil veintidós, por las razones indicadas en el apartado VII de esta ejecutoria.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del seis de noviembre de dos mil veintitrés.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lista aprobada en la sesión privada celebrada el jueves ocho de febrero de dos mil veinticuatro, de las personas aspirantes que presentaron solicitud en términos de lo previsto en el punto segundo del Acuerdo General número 1/2024, de quince de enero de dos mil veinticuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el procedimiento para la designación de Consejera o Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, al veintitrés de febrero de dos mil veintinueve.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 168.

Lista aprobada, en el que se determina el procedimiento para la designación de Consejera o Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, al veintitrés de febrero de dos mil veintinueve:

1. AGUILAR SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO ABEL
2. ÁLVAREZ CASTRO ELISA MACRINA
3. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO
4. ARREDONDO GALLEGOS JORGE CRISTÓBAL
5. AVECIA SOLANO GLORIA
6. CABALLERO RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS
7. CASTAÑEDA PÉREZ MARISOL
8. CEDEÑO MUÑOZ OSIRIS RAMÓN
9. CURIEL LÓPEZ CLAUDIA MAVEL
10. DUEÑAS CALDERÓN JOSÉ RIGOBERTO
11. FERNÁNDEZ HAGGAR MARÍA ENRIQUETA
12. GARCÍA GALICIA MARÍA DE LOURDES MARGARITA
13. GARCÍA GONZÁLEZ JULIA MARÍA DEL CARMEN
14. GARCÍA SUÁREZ CAMPOS JORGE GUILLERMO
15. GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO PAULA MARÍA
16. GARZÓN OROZCO JAIME ARTURO
17. GONZÁLEZ SOLÍS MAYRA
18. GUZMÁN ROSAS JUAN CARLOS
19. LEÓN HERNÁNDEZ DAVID GUSTAVO
20. LEYVA NAVA LUCIO
21. LIÉVANOS RUIZ OMAR
22. MARCOS VALDÉS ABRAHAM SERGIO



23. MARTÍNEZ CALVILLO SALVADOR
24. MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO
25. MORALES RAMÍREZ ARTURO CÉSAR
26. MUÑOZ ALVARADO FROYLÁN
27. ORTEGA CASTRO JUAN CARLOS
28. PALOMO CARRASCO OSCAR
29. PINEDA SALDAÑA YAIR BARDOMIANO
30. QUERO JUÁREZ DALILA
31. REYES ROSAS REYNALDO MANUEL
32. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ÓSCAR
33. ROJAS CABALLERO ARIEL ALBERTO
34. RONZON SEVILLA CARLOS
35. SÁNCHEZ VALLE VERÓNICA JUDITH
36. SANTAMARÍA CHAMÚ SERGIO
37. TORAYA MARIO.

La presente Lista fue aprobada por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 169.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.1023 M.N.** (diecisiete pesos con un mil veintitrés diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-643/2023, se da respuesta al escrito presentado el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés a nombre del ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba aspirante a candidatura independiente a presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 182.

Acuerdo por el que se da respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, en los términos precisados en las consideraciones del presente Acuerdo.



Notifíquese por correo electrónico al ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba y a los aspirantes a candidaturas independientes a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Se instruye a la Dirección Jurídica para que dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo informe a la Sala Superior del TEPJF sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-643/2023.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de diciembre de 2023.

Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada Sigamos Haciendo Historia para postular candidatura a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, y parcial para la postulación de cuarenta y ocho fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y doscientas cincuenta y cinco fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Político Nacional denominado Morena, para contender bajo esa modalidad en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 198.

Resolución por la que se resuelve que procede el registro del convenio integrado de la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia” para postular candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, cuarenta y ocho (48) fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y doscientas cincuenta y cinco (255) fórmulas de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa; en términos de lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, presentado por los partidos políticos PT, PVEM y morena, para contender bajo esa modalidad en el PEF 2023-2024, mismo que como ANEXO UNO forma parte integral de la presente Resolución, el cual incluye los listados denominados “SIGLADO” en el que se especifica el PPN al que pertenece originalmente cada una de las candidaturas registradas por la Coalición y el señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos en el caso de resultar electos.

Inscríbese el convenio integrado de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” y su anexo en el libro respectivo que al efecto lleva la DEPPP de este Instituto.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 15 de diciembre de 2023.

La Resolución y sus anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:



<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-15-de-diciembre-de-2023/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGord202312_15_rp_20.1.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/7/2024 por el que se da a conocer la adscripción de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 244.

La Junta de Gobierno y Administración aprueba la adscripción de las y los siguientes Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- I. Magistrado Edgar Armando Aguirre González a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco;
- II. Magistrado Aarón Marino Álvarez Montiel a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco;
- III. Magistrado Carlos Bojórquez Hernández a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, con sede en el Municipio de Silao, Guanajuato;
- IV. Magistrado Miguel Carrasco Hernández a la Primera Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- V. Magistrada Ely Cruz Pérez a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla;
- VI. Magistrado Rosendo Gómez Silván a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco;
- VII. Magistrada Fátima González Tello a la Segunda Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- VIII. Magistrado Luis Javier Guzmán Ramos a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero;
- IX. Magistrada María de los Ángeles Jasso Cisneros a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- X. Magistrada Maricela Lecuona González a la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- XI. Magistrado Ricardo León Caraveo a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo;
- XII. Magistrado Francisco Medina Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México;
- XIII. Magistrado Eduardo Manuel Méndez Sánchez a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango;



- XIV. Magistrada Magali Irais Mendoza Ríos a la Segunda Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- XV. Magistrado Luis Alfredo Mora Villagómez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- XVI. Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- XVII. Magistrado Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, con sede en el Municipio de Silao, Guanajuato;
- XVIII. Magistrada Consuelo Rodríguez Aceves a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- XIX. Magistrado Pedro Rodríguez Chandoquí a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California;
- XX. Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- XXI. Magistrada Diana Tecontero Juárez a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;

Dichas adscripciones surtirán efectos a partir del 12 de febrero de 2024, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 01 de febrero de 2024.